



DIRECCION
BCA/APR/apr



002414*19.08.2019

RESOLUCION EXENTA N° _____

Santiago,

VISTOS: Razones de buen servicio, la necesidad de disponer del Plan Estratégico vigente para el periodo 2019 - 2021 y de los respectivos planes anuales de actividad y de inversiones para el mismo periodo, dar cumplimiento a las exigencias definidas por la Ley de Autoridad Sanitaria N° 19.937, a lo dispuesto en el Decreto N° 38/2005 Reglamento Orgánico de Los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, en la Pauta de Requisitos para la obtención y evaluación de la Autogestión en Red y en el Decreto N° 140/2004 Reglamento de los Servicios de Salud, teniendo presente las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469, teniendo presente la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución N° 1713/94 y la Resolución Exenta N° 368/2006, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Nacional del Cáncer, Resolución TRA 447/130/2018 del 30 de noviembre de 2018 el Servicio de Salud Metropolitano Norte que indica nombramiento del Director del Instituto Nacional del Cáncer, dispongo lo siguiente:

RESOLUCION

Apruébese el Plan Estratégico 2019 - 2021 y los respectivos planes anuales de actividad y de inversiones para el mismo período, según consta en documento adjunto, denominado "PLANIFICACION ESTRATEGICA 2019 - 2021".

Anótese y Comuníquese,



Berta Cerda Álvarez
DRA. BERTA CERDA ALVAREZ
DIRECTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Julisa Flores Romero
transcrito fielmente
Julisa Flores Romero
Ministro de fe

Distribución:

Subdirecciones, INC.
A Todos los Centros de Responsabilidad, INC.
Oficina de Partes, INC.
C.c. Archivo.